



## CIRCULAR 18 - 24 RECTORÍA

Montería, 16 de abril de 2024

Señores  
**PADRES DE FAMILIA DE TODOS LOS GRADOS**  
E.S.C.

Reciban un cordial saludo liceísta.

En esta ocasión quiero recordarles y puntualizar acerca de algunos aspectos relacionados con la comunicación entre Uds. y nosotros, en aras de mejorarla y utilizar los canales establecidos de manera apropiada:

- **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA POR GRUPOS.**

Lamentablemente hemos constatado que algunos temas o circunstancias expuestas en las reuniones de padres de familia por grupos, temas que son limitados al espacio entre adultos conformado por directores de grupo-padres de familia, es comentado posteriormente con los niños y jóvenes y/o publicado en chats de Whatsapp, ocasionando malestar y/o tergiversaciones que influyen negativamente en el proceso de formación, ya que pueden deteriorar las relaciones entre los estudiantes.

Por lo anterior, **solicitamos que sean cuidadosos y selectivos en discriminar que tipo de información comparten con sus hijos y, sobre todo, abstenerse de publicarla en chats de whatsapp.**

**Las reuniones de padres de familia son espacios para aclarar, solicitar y aportar; no para señalar externamente a menores, sobre todo si no son sus hijos.**

## - UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA EVA PARA LA COMUNICACIÓN CON DOCENTES.

Recuerden que el principal e inmediato medio de comunicación entre padres de familia y docentes es la plataforma EVA. Por allí pueden plantear sus dudas o preguntas a los diferentes docentes y solicitar citas para atención personal. Por lo tanto, **es deber de Uds. revisar diariamente la plataforma.**

Cualquier falta de respuesta por parte de los docentes debe ser informada a las direcciones académica, de disciplina o de primaria y preescolar, según el caso, para tomar las medidas correspondientes.

## - SOLICITUDES ÁGILES, SIN NECESIDAD DE RECURSOS LEGALES.

Últimamente hemos recibido solicitudes de aclaración, corrección o aplicación de evaluaciones a través de mecanismos legales como el Derecho de Petición. Esto no es necesario, ya que todos estamos en la disposición de atender sus solicitudes, utilizando ya sea la plataforma EVA o los correos institucionales, o, si lo consideran pertinente, a través de citas personales con los directores o la rectoría.

**Utilizar el Derecho de Petición es un mecanismo último, cuando ya se han agotado los canales establecidos sin recibir respuesta**, lo cual no ocurre usualmente en el plantel. Además, implica un desgaste para Uds. y nosotros y el cumplimiento de unos términos y tiempos que terminan postergando la respuesta

**Tengamos siempre presente que una comunicación fluida, responsable, veraz y a través de los medios adecuados facilita y mejora todos los procesos y contribuye a la formación de sus hijos.**

Sin otro motivo,



**LAURA CATALINA REY FIGUEROA**  
Rectora